



Municipalidad
Padre Las Casas



057

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

16 MAR. 2011

VISTOS:

- 2281, de fecha 14.03.2011.-
10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-386, periodo Enero – Junio 2011.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425.178, de fecha
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

| | | |
|--------------------------|---|--|
| ROL | : | 2-386 |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : | VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS |
| CLASIFICACIÓN | : | COMERCIAL |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | FRANCISCO PLEITEADO N° 199 PADRE LAS CASAS. |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | : | FRANCISCO CARDENIO URRERA RIVERA |
| RUT | : | |
| DIRECCIÓN PARTICULAR | : | |
| TELEFONO | : | |

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

WCS/abd
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (2-386)

10 58681